Barranquilla D.E.I.P., Julio de 2020

Doctor

CARLOS ALFREDO ACOSTA JULIAO
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada **SAMIA MARIA BOLAÑO POTES**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **22.504.837 de Barranquilla/Atlántico,** para la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN QUE BRINDE SOPORTE AL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA".

La referida propuesta ha sido revisada por la oficina de la Secretaría Distrital de Educación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con la **SAMIA MARIA BOLAÑO POTES** por valor de $11.500.000.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **SAMIA MARIA BOLAÑO POTES RODRIGUEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación

Proyectó: Paola Toro -Abogada en Contratación.
Aprobó: Laura González –Jefe de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional.